PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

El Cocuy, Boyacá

MEMORANDO
20265680002253

FECHA: 09-04-2026

PARA: **EMILIANA PINO TORRES**
Directora Territorial Andes Nororientales

DE: **VERONICA MARIA VELASCO SALCEDO**
Jefe de Área Protegida

Asunto: Solicitud CDP Consecutivo PAA **DN03-3202032-1-065** Mantenimiento Equipos de cómputo PNN El Cocuy

Cordial saludo

Me permito remitir solicitud de CDP del consecutivo PAA Inversión 2026 No. DN03-3202032-1-065, en el marco del proceso de contratación cuyo objeto es "Prestar servicios de mantenimiento a todo costo de los equipos de cómputo y equipos tecnológicos implementados en el PNN El Cocuy, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP." por un valor de $ 5.000.000.

Atentamente;

VERONICA MARIA VELASCO SALCEDO
Jefe de Área Protegida
PNN El Cocuy

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Laura Centeno Contratista-Profesional administrativo PNN El Cocuy	Verónica Velasco Salcedo Jefe de Área Protegida PNN El Cocuy	Verónica Velasco Salcedo Jefe de Área Protegida PNN El Cocuy

Dirección Territorial Andes Nororientales
PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3# 10-03 barrio chapinero - Telefax (098) 7890359 El Cocuy, Boyacá - Colombia
Carrera 22 No. 15-04 – Telefax (7) 886054 Tame, Arauca - Colombia

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	SOLICITUD DE CDP	Código: A2-FO-15 Versión: 02 Vigente desde: 05/04/2024

Fecha de solicitud : 9 / ABRIL / 2026

Número consecutivo PAA : DN03-3202032-1-065

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECURSOS_PRESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y_MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES NIT : 901.037.393-8

Dependencia : PNN EL COCUY

Cuenta * : INVERSION Recurso : 20

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : CONSERV_DE_LA_BIODIVERSIDAD_FONAM

Código SIIF : C-3202-0900-15-0

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM : 40101B-4.Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática/B. Restauración Participativa de Ecosistemas, Áreas Protegidas y Otras Áreas Ambientalmente Estratégicas.

Subproyecto FORTALECIMIENTO PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA FONAM:

Subproyecto TASAS FONAM:

Producto : Servicio de prevencion, vigilancia y control de las areas protegidas

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM : 3202032

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN :

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA PGN:

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA FONAM :

Código SIIF TASAS :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificación Presupuestal**

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-007-01-3 Valor $ 5.000.000

Nombre Uso Presupuestal : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase :	87130
Título :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS
Valor total :	$ 5.000.000

Objeto Contractual : DN03-3202032-1-065Prestar servicios de mantenimiento a todo costo de los equipos de cómputo y equipos tecnológicos implementados en el PNN El Cocuy, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP. Orfeo 20265680002253

Dependencia solicitante:

Firma:
Nombre: VERONICA MARIA VELASCO SALCEDO
Cargo: JEFE DE AREA PROTEGIDA

V.B. Ordenador del Gasto - (Resolución delegación funciones vigente)

Firma:
Nombre: EMILIANA PINO TORRES
Cargo: DIRECTORA TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

Vo.Bo. Jefe oficina Asesora de Planeación (Proyectos de Inversión)

Firma:
Nombre: Andres Mauricio Leon López
Cargo: Jefe de oficina Asesora de Planeación

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlvaronr	LEONOR VARON RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-04-01-100-003	FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	13/04/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7126	**Fecha Registro:**	2026-04-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-04-01-100-003 FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	5.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	5.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	5.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7126	**Fecha Registro:**	2026-04-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0305 FONAM - PNN El Cocuy	C-3202-0900-15-40101B-3202032-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y	Propios	20	CSF						
					Total:	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00

Objeto:	DN03-3202032-1-065 Mantenimiento a todo costo de los equipos de cómputo y equipos tecnológicos implementados en el PNN El Cocuy, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP.; 20265680002253

Leonor Varon Rodriguez

Firmado digitalmente por Leonor Varon Rodriguez
Fecha: 2026.04.13 19:32:44 -05'00'

Firma Responsable

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 202

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro del citado Decreto, en su artículo 2 establece las funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Adelantar los estudios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
5. Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.
6. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.
7. Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de

Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a las actividades permitidas por la Constitución y la ley.

8. Adquirir por negociación directa o expropiación los bienes de propiedad privada, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás derechos constituidos en predios ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales e imponer las servidumbres a que haya lugar sobre tales predios.
9. Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.
10. Recaudar, conforme a la ley, los recursos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los permisos, las concesiones, las autorizaciones y los demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y los reglamentos.
11. Proponer conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las políticas, regulaciones y estrategias en materia de zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
12. Administrar el registro único nacional de áreas protegidas del SINAP.
13. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.
14. Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.
15. Las demás que le estén asignadas en las normas vigentes y las que por su naturaleza le correspondan o le sean asignadas o delegadas por normas posteriores.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial – Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

El Parque Nacional Natural El Cocuy debe cumplir con los objetivos generales y específicos definidos en el Plan de Acción para el año Fiscal 2026, de igual forma debe prestar todo el apoyo al equipo administrativo, técnico y operativo de sus áreas protegidas, para lo cual requiere que los equipos de oficina se encuentren en perfecto estado de funcionamiento y en ese sentido es necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos para la normal operación y desarrollo de los objetivos de la entidad.

Las reparaciones o mantenimientos correctivos están orientadas a cambiar por repuestos nuevos aquellas partes o piezas que cumplieron su ciclo o que por servicio se hace necesario sustituirlos, orientando esta reparación a conservar los equipos de oficina en óptimas condiciones, garantizando la utilización de los usuarios y cumpliendo con los requisitos básicos de la conservación y buen uso.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de la Dirección Territorial Andes Nororientales, se hace indispensable realizar los mantenimientos a los equipos de cómputo, equipos audiovisuales, equipos de comunicación, impresoras y ups que prestan los servicios en el Parque Nacional Natural El Cocuy, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2026, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

Que el objeto del contrato propuesto está conforme a los postulados del principio de planeación y conforme a la necesidad a favor de PNNC para la prestación del servicio, la cual está sujeta a la temporalidad del proyecto de inversión SERVICIO_DE_ADMINISTRACIÓN_Y_MANEJO_DE_ÁREAS_PROTEGIDAS.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el Parque Nacional Natural El Cocuy de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

DN03-3202032-1-065Prestar servicios de mantenimiento a todo costo de los equipos de cómputo y equipos tecnológicos implementados en el PNN El Cocuy, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Mantenimiento General de equipos de oficina	72000000	72150000	72154000	72154066
Reparación calibración e pruebas de equipo	81000000	81140000	81141500	81141504
Mantenimiento y soporte de hardware informativo	81000000	81110000	81112300	-

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Este servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluido repuestos, de los equipos audiovisuales, equipos de comunicaciones, equipos de cómputo, impresoras y ups, que prestan sus servicios el Parque Nacional Natural El Cocuy, debe contratarse con proponentes idóneos, mano de obra calificada y así mismo que los repuestos cuenten con un mínimo de garantía.

3.2.1.MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Se realiza para el cuidado e inspección de la infraestructura tecnológica y sus componentes, con el fin de mantenerla en correcto estado de funcionamiento, para evitar y detectar fallas menores antes que estas se conviertan en defectos mayores, este tipo de mantenimiento permite que los equipos funcionen en plena capacidad técnica, elimina posibles riesgos de quedar fuera de servicio y generalmente es realizado de manera periódica, para lo cual se deben realizar las siguientes como mínimo las siguientes actividades:

Un mantenimiento preventivo de elementos tecnológicos incluye acciones programadas de limpieza física, actualización de software, revisión de componentes y optimización de recursos para alargar la vida útil del equipo y evitar fallos. Abarca tanto el hardware (limpieza de componentes) como el software (actualización y seguridad), eliminación de polvo y suciedad en componentes internos (placas base, ventiladores, fuentes de poder) utilizando aire comprimido para evitar sobrecalentamientos, limpieza externa de pantallas, teclados y periféricos, verificación de cables, conexiones y fuentes de energía para asegurar su buen estado, comprobación del estado de baterías, lubricación de piezas móviles si aplica, actualización de sistema operativo, drivers y aplicaciones a sus últimas versiones, escaneo y actualización de software antivirus y antimalware, eliminación de archivos temporales para liberar espacio, optimización de los programas de inicio y desfragmentación de discos (si son mecánicos).

Como ítems representativos para llevar a cabo el mantenimiento preventivo se fijan los siguientes a efectos de llevar a cabo la selección del contratista:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROYECTOR	1
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO PORTATIL	1
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE ESCRITORIO	1
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER	1
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	1
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS DE 500 VA y 1000 VA	1
7	DISCO DURO SOLIDO DE 500GB PARA PC	1
8	MOUSE PARA PC CONECTOR USB	1
9	TECLADO PARA PC CONECTOR USB	1
10	CABLE HDMI DE 3 METROS	1
11	REGLETA DE CORRIENTE, MINIMO 6 CONECTORES	1
12	FUENTE DE PODER PARA CAMARA DE SEGURIDAD	1
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DVR	1
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS DE 10KVA	1
15	REVISION DE CAMARA DE SEGURIDAD TIPO BALA O DOMO	1
16	SUMINISTRO GUIA DEL DUPLEX PARA RICOH MP171	1
17	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BOARD PORTATIL ASUS VIVOBOOK X1605EMB087/ INTEL I5 1135G7	1

3.2.2.MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El mantenimiento correctivo de los equipos dependerá de las necesidades que arroje el mantenimiento preventivo, por lo que no es posible fijar ítems comparativos

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

1. **Las especificaciones anteriores se establecen para seleccionar el proponente, sin embargo, en aras de garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos audiovisuales, equipos de comunicaciones, equipos de cómputo, impresoras, ups y el servidor en todo momento, el contrato se adjudicará por la totalidad del valor del presupuesto oficial estimado del proceso contractual. En todo caso, solo se cancelarán los servicios y bienes efectivamente prestados y entregados.**
2. Este servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluye reparación de equipos, suministro de repuestos con un mínimo de garantía, mano de obra calificada, configuración y todo arreglo que garantice el buen funcionamiento de los equipos.
3. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
4. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
5. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos.
6. El tiempo máximo de respuesta para un mantenimiento preventivo y/o correctivo en sitio será de 24 horas contados a partir del momento de la solicitud, para dar cumplimiento a este ítem se solicita que la empresa tenga sede o subsede en la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana, **Los proponentes deberán acreditar mediante certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil, la propiedad del establecimiento de comercio el cual debe estar ubicado donde se prestará el servicio de mantenimiento.**
7. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra, repuestos y accesorios originales para los equipos descritos en el numeral 3.2, se deberá realizar en la Dirección Territorial Andes Nororientales, Avenida Quebrada Seca # 30 - 12, de la ciudad de Bucaramanga.
8. Los mantenimientos se realizarán previa solicitud por parte del supervisor del contrato.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Realizar el respectivo servicio en la Dirección Territorial Andes Nororientales, Avenida quebrada seca # 30 -12, Bucaramanga.
b. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.
c. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
d. Garantizar que los servicios prestados sean ejecutados por personal idóneo y con experiencia y que los repuestos, piezas y accesorios sean originales y nuevos.
e. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumpla con las características requeridas y de la mejor calidad.
f. Durante la ejecución del contrato se requiere un servicio o repuesto distinto a los establecidos como referencia en la presente invitación pública, Parques Nacionales se reserva el derecho de incrementar o disminuir el número de elementos a adquirir cuando las necesidades así lo exijan, previa solicitud del supervisor, sin que requiera modificar previamente el contrato. Para lo anterior se deberá entregar cotización del servicio o repuesto y una vez aprobada la misma se hará el suministro del mismo.
g. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
h. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
i. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
j. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
k. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
l. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.

m. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate
n. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia
o. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
p. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
q. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
r. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
s. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de los estudios y documentos previos e invitación pública y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los

salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.

g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, las propuestas económicas deberán ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROYECTOR	1
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO PORTATIL	1
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE ESCRITORIO	1
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER	1
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	1
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS DE 500 VA y 1000 VA	1
7	DISCO DURO SOLIDO DE 500GB PARA PC	1
8	MOUSE PARA PC CONECTOR USB	1
9	TECLADO PARA PC CONECTOR USB	1
10	CABLE HDMI DE 3 METROS	1
11	REGLETA DE CORRIENTE, MINIMO 6 CONECTORES	1
12	FUENTE DE PODER PARA CAMARA DE SEGURIDAD	1
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DVR	1
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS DE 10KVA	1
15	REVISION DE CAMARA DE SEGURIDAD TIPO BALA O DOMO	1
16	SUMINISTRO GUIA DEL DUPLEX PARA RICOH MP171	1
17	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BOARD PORTATIL ASUS VIVOBOOK X1605EMB087/ INTEL I5 1135G7	1

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Se consideran incluidos todos los impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente.

- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, esta se realizará sobre valores totales, es decir con impuestos incluidos.
- No se aceptarán propuestas alternativas ni parciales.

Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente, para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuestos, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE** distribuidos así:

NUMERO DE CDP:	7126
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA:	DN03-3202032-1-065
TIPO DE SOLICITUD:	Expedición Inicial
Entidad:	SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECURSOS PRESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y _MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES
NIT:	901.037.393-8
DEPENDENCIA:	PNN EL COCUY
CUENTA:	INVERSIÓN **RECURSO:** 20
PROYECTO DE INVERSIÓN:	CONSERV_DE_LA_BIODIVERSIDAD_FONAM
PRODUCTO:	Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

OBJETO DE GASTO:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-02-008-007-01-3
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS
SUBCLASE CPC - DANE:	87130
TITULO:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS
VALOR TOTAL:	**$5.000.000**

6. ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto oficial asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>DN03-3202032-1-065 Revisar el objeto en le PAA ES DN03-3202032-1-065Prestar servicios de mantenimiento a todo costo de los equipos de cómputo y equipos tecnológicos implementados en el PNN El Cocuy, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>2025</td><td>$16.288.000</td><td>DIEGO ALEXANDER SANCHEZ PULIDO</td><td>INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA</td><td>Proceso adjudicado y celebrado</td><td>PRESTACION SERVICIOS MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO Y ADMINISTRACION RED</td><td>8 meses</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$35.550.000</td><td>COMERCIALIZADORA JARVAN PYS SAI</td><td>POLICÍA NACIONAL –</td><td>Proceso adjudicado</td><td>MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES, SWITCH, PICADORES DE PAPEL,</td><td>8 meses</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>DEPARTAMENTO DE POLICIA</td><td>y celebrado</td><td>PANTALLAS, IMPRESORAS, SCANER DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD</td><td></td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$2.687.020</td><td></td><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS DE MALAMBO</td><td>Proceso adjudicado y celebrado</td><td>MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS DE LAS OFICINAS DE RECTORIA Y COORDINACIÓN Y FOTOCOPIADORA VIGENCIA 2025</td><td>5 DÍAS</td></tr>
</table>

El proceso No. 001 del presente análisis cuenta con número de referencia CPS-005-2025
El proceso No. 002 del presente análisis cuenta con número de referencia PN DECAS MIC 009 2025
El proceso No. 003 del presente análisis cuenta con número de referencia 0052

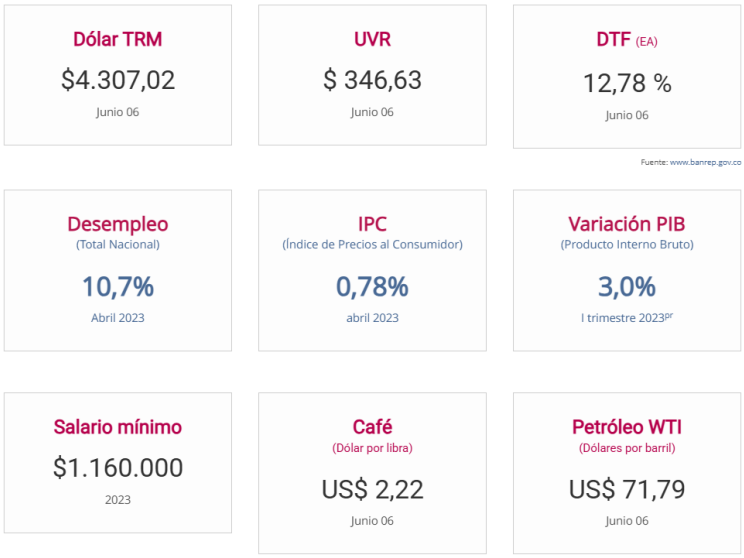
</td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad del servicio de mantenimiento y de los repuestos entregados.
- incumplimiento en la realización de los mantenimientos requeridos.
- Incapacidad económica del contratista para cumplir.</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>- No contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo
- Servicio de mantenimiento que no cumpla con las condiciones requeridas.
- Que los equipos de cómputo, equipos audiovisuales, impresoras, ups, y el servidor no queden en óptimas condiciones para su uso.</td></tr>
<tr><td>Control de los riesgos</td><td>- Garantías de:
• Cumplimiento
• Calidad del servicio
• Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados
• Pago posterior al recibido a satisfacción de cada uno de los mantenimientos realizados.</td></tr>
<tr><td>Análisis del mercado</td><td>ASPECTOS ECONÓMICOS</td></tr>
</table>



En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

INDICADORES ECONÓMICOS

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general. Ejem:



https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

El PIB de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresas nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio.

Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos

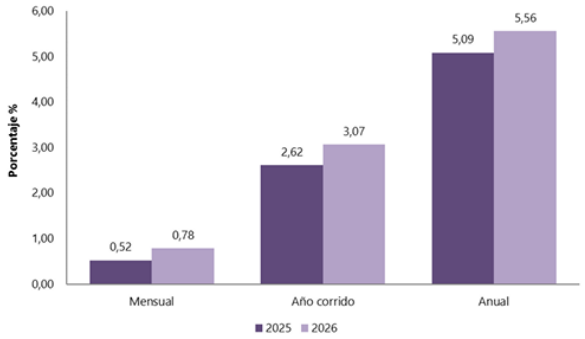
que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer.

INFORME MARZO DEL 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):
Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación

Información marzo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por

encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo,

Fuentes de consulta:

DANE: www.dane.gov.co
-- Banco de La República: www.banrep.gov.co
Cámaras de Comercio
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.

Análisis de la demanda

Que, durante la vigencia del año 2025 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NARUEALES DE COLOMBIA, procesos de contratación con similar objeto contractual.

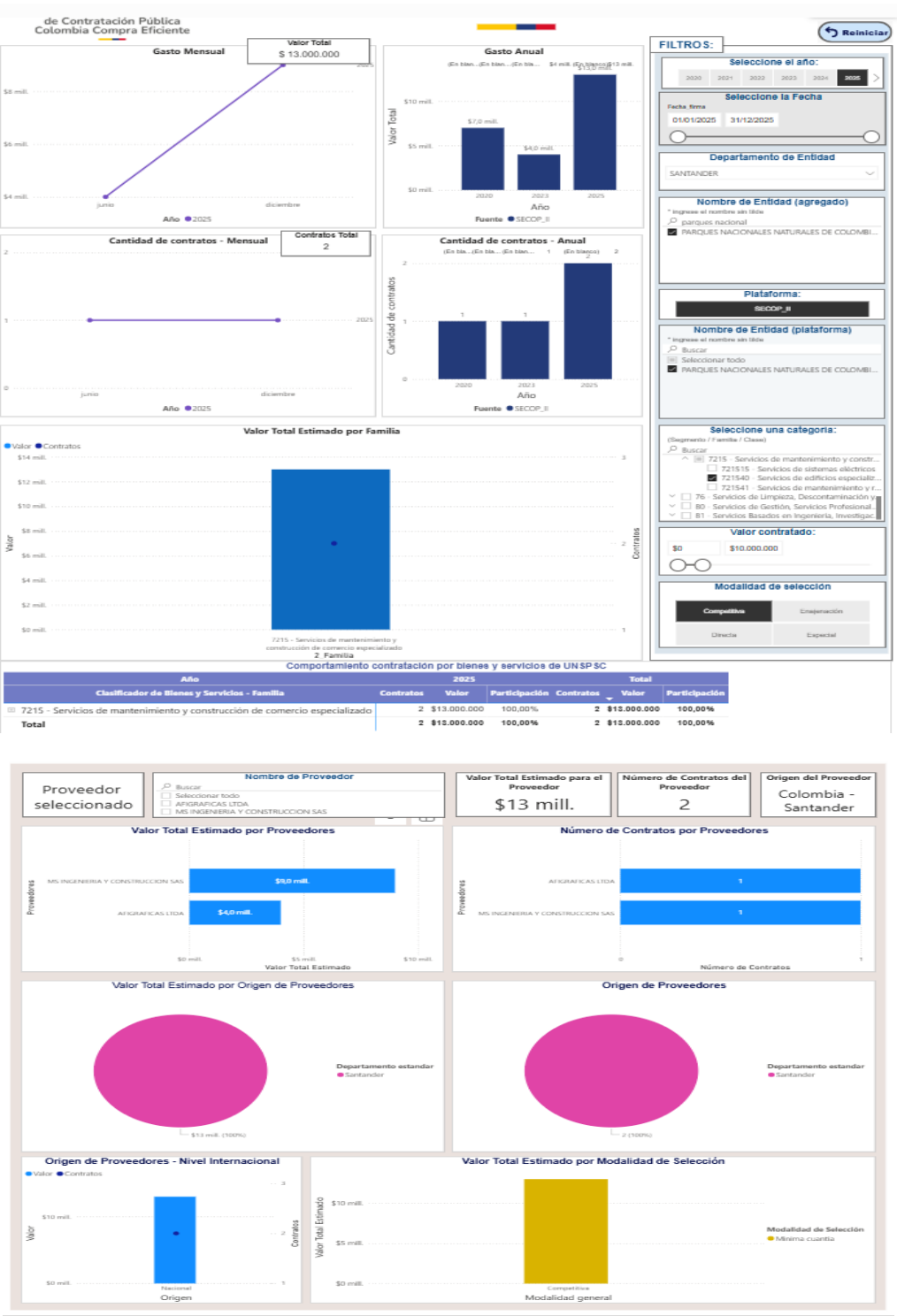
AÑO	VALOR	CONTRAT	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO
2025	$5.746.356	E&M TECNOSYSTEM	DTAN	Contratar mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de los equipos tecnológicos de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Andes Nororientales en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional	15 de diciembre de 2025
2025	$4.000.000	AFRIGRAFICAS LTDA	DTAN	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los equipos periféricos de salida fortaleciendo el desarrollo de los procesos administrativos de las áreas protegidas de la Dirección Andes Nororiental	15 de diciembre de 2025

				es, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional	
2025	$20.000.000	EDWIN PORTILLA LIZCANO	DTAN	Contratar el servicio de mantenimiento tecnológico con repuestos incluidos para los equipos de cómputo y de comunicaciones de las áreas protegidas y de la Dirección Territorial Andes Nororientales, fortaleciendo los procesos de administración y manejo en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.	26 de diciembre de 2025

Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

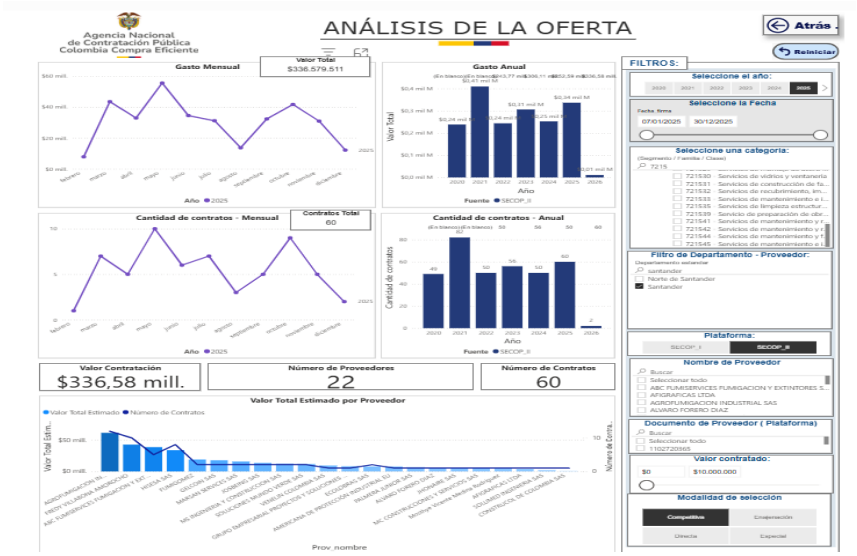
	Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente al código **UNSPSC 72154066** filtro de entidad (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA) arrojando que hasta el **año 2025** se suscribieron **02 contratos por un valor total de $13.000.000 MCTE**

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

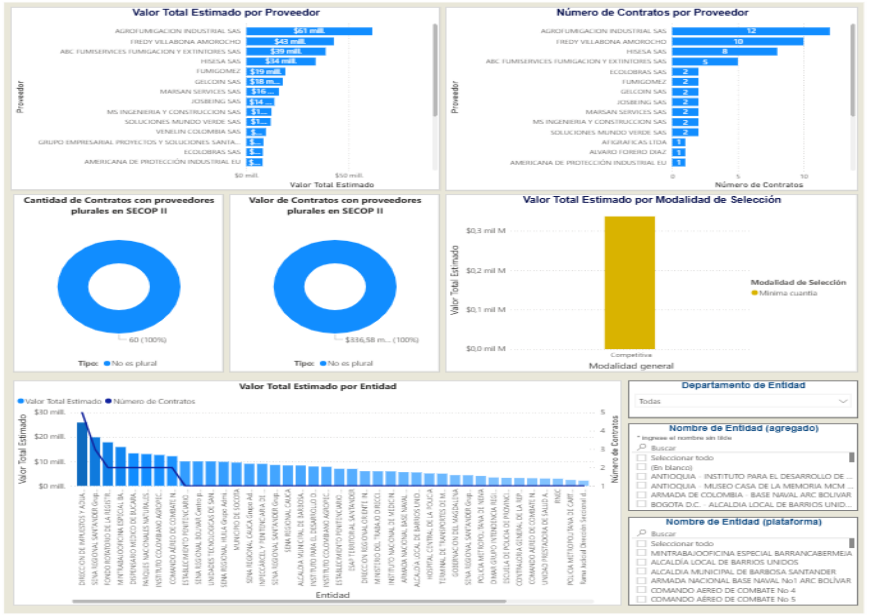


Parques Nacionales Naturales de Colombia Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga

Análisis de la oferta	Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA. Se filtró por el código UNSPSC 72154066, para entidades estatales del Departamento de Santander, según esto se identificó que el número de proveedores para la vigencia 2025 asciende a la cantidad de VEINTIDOS (22) PROVEEDORES para un total de SESENTA (60) CONTRATOS, por un valor estimado de contratación de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($336.579.511) MCTE. LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES La naturaleza de los oferentes que comercializan estos productos de mantenimiento de equipos de cómputo, a nivel nacional, permite encontrar empresas que cuentan con la capacidad para suministrar los bienes a adquirir, a saber:



Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.



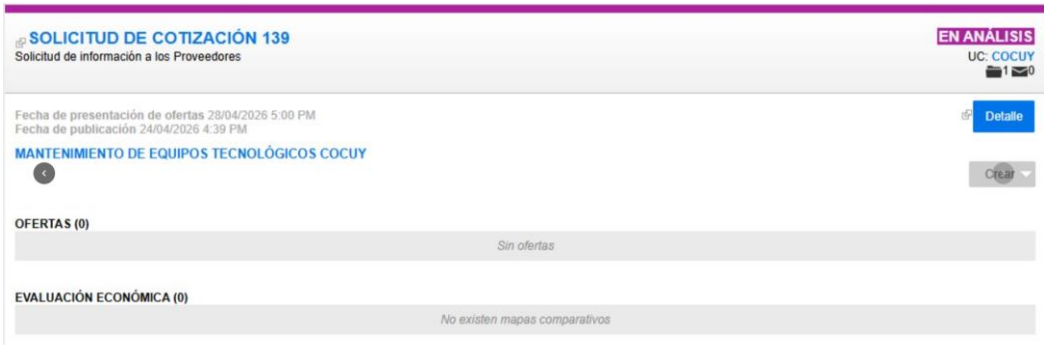
a) Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
b) Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

De acuerdo con lo anterior, los bienes y servicios objeto a contratar son comercializados por empresas pequeñas, medianas y grandes, que desarrollan su actividad económica en el sector del comercio instrumento de medida, observación y ensayo.

De este modo puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

PRECIOS DEL MERCADO

El valor estimado comprende los precios unitarios ofertados para el bien a adquirir y solicitados a diferentes proveedores en el sistema electrónico para contratación pública SECOP II la solicitud de información a proveedores (evento de cotización) mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10239044&isFromPublicArea=True&isModal=False. No se allego ninguna cotización a través de ese medio



Teniendo en cuenta que no se allegaron cotizaciones PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTAN, solicitó cotizaciones, a proveedores a través de correo electrónico, a fin de poder establecer

los precios de mercado, encontrando que existen en el municipio de Bucaramanga personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Por lo anterior se determina tomar como referente para este servicio las cotizaciones de QUANTUM INGENIERÍA y E&M TECNOSYSTEM como se determina en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	E&M Tecnosystem	QUANTUM	INP SAS	promedio
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROYECTOR	1	$ 280.000	$ 230.000	$ 150.000	$ 220.000
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO PORTATIL	1	$ 270.000	$ 260.000	$ 120.000	$ 216.667
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE ESCRITORIO	1	$ 270.000	$ 280.000	$ 120.000	$ 223.333
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER	1	$ 250.000	$ 220.000	$ 90.000	$ 186.667
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	1	$ 285.000	$ 280.000	$ 120.000	$ 228.333
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS DE 500 VA y 1000 VA	1	$ 195.000	$ 180.000	$ 120.000	$ 165.000
7	DISCO DURO SOLIDO DE 500GB PARA PC	1	$ 500.000	$ 560.000	$ 400.000	$ 486.667
8	MOUSE PARA PC CONECTOR USB	1	$ 95.000	$ 90.000	$ 55.000	$ 80.000
9	TECLADO PARA PC CONECTOR USB	1	$ 110.000	$ 110.000	$ 55.000	$ 91.667

10	CABLE HDMI DE 3 METROS	1	$ 95.000	$ 90.000	$ 80.000	$	88.333
11	REGLETA DE CORRIENTE, MINIMO 6 CONECTORES	1	$ 120.000	$ 110.000	$ 85.000	$	105.000
12	FUENTE DE PODER PARA CAMARA DE SEGURIDAD	1	$ 45.000	$ 90.000	$ 30.000	$	55.000
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DVR	1	$ 320.000	$ 320.000	$ 150.000	$	263.333
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS DE 10KVA	1	$ 600.000	$ 650.000	$ 550.000	$	600.000
15	REVISION DE CAMARA DE SEGURIDAD TIPO BALA O DOMO	1	$ 170.000	$ 160.000	$ 90.000	$	140.000
16	SUMINISTRO GUIA DEL DUPLEX PARA RICOH MP171	1	$ 140.000	$ 130.000	$ 120.000	$	130.000
17	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BOARD PORTATIL ASUS VIVOBOOK X1605EMB087/ INTEL I5 1135G7	1	$ 1.250.000	$ 1.250.000	$ 1.400.000	$	1.300.000
			$ 4.995.000	**$ 5.010.000**	**$ 3.735.000**	**$**	**4.580.000**

De acuerdo con el análisis anterior, el costo promedio arroja la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($4.580.000) MCTE.** Sin embargo, teniendo en cuenta que el costo del mantenimiento correctivo depende de lo arrojado en el mantenimiento preventivo, y el presupuesto asignado en el PAA, se

	establecerá como presupuesto oficial la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE**.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente plataforma SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Avenida quebrada seca # 30 -12, Bucaramanga, Santander.
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

7. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al CONTRATISTA posterior al recibido a satisfacción de cada uno de los mantenimientos programados, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y surtidos los trámites administrativos por parte de la entidad para el correspondiente pago.

De igual forma, el valor del contrato se ejecutará como una bolsa de recursos o monto agotable, según las necesidades requeridas al momento de la ejecución, la cual se le restará el valor cancelado en cada cuenta presentada, hasta agotar de disponibilidad presupuestal, siendo esto la manera recomendable para optimizar los recursos y satisfacer la necesidad identificada por la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta el concepto C-163 de 2024 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra eficiente (contratos por monto agotable).

Nota 1: Así mismo se entienden incluidos los costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Nota 2: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso y demás documentos requeridos para el pago. Así mismo deberá presentar constancia de aportes a la seguridad social, parafiscales, cuando aplique, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002, y la Ley 828 de 2003. El contratista deberá garantizar que el personal contratado se encuentre afiliado y al día en el pago al sistema de seguridad social integral y cancelar los aportes parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el

vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales cuando el personal tenga un vínculo contractual diferente, en todo caso cuando aplique.

En todo caso, los pagos al contratista se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, constancia que declara conocer el contratista, con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

Solo se cancelarán los bienes y servicios efectivamente prestados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

8. REQUISITOS PARA PAGO

Los pagos se efectuarán, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Presentación de factura electrónica que cumpla con todos los requisitos de Ley.
- ✓ Presentación de los soportes donde se evidencie el cumplimiento del contrato, con la autorización emitida por el supervisor, así como con los recibos a satisfacción del bien y/o servicio.
- ✓ Presentación de Certificación expedida por parte del Revisor Fiscal y/o representante legal, a la fecha de presentación de la factura, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados ,a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena si hay lugar a ello.
- ✓ Los demás requisitos establecidos por la Dirección territorial Andes Nororientales.

NOTA 1: Si la factura electrónica no es correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último documento requerido.

NOTA 2: El pago se realizará previa presentación de los documentos requeridos para el efecto. No obstante, la forma de pago prevista queda subordinada a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta.

NOTA 4: El contratista deberá realizar presentación de la factura electrónica o el documento equivalente a la factura, acorde con la normativa legal vigente, según sea el caso. A su vez, se debe dar cumplimiento al proceso establecido en la circular 16 del SIIF Nación.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución tendrá una duración **HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2026,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La selección del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se (modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020), en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NIT: 901.037.393-8** dentro de los DOS (02)

días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para cubrir a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista, así como el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contado a partir de la aprobación de la póliza.

b) Calidad del servicio: Para garantizar la calidad del servicio prestado por el contratista, en cuantía equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución previsto para el mismo y Un (1) Año más, contado a partir de la aprobación de la póliza.

c) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y Un (01) año más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: El contratista debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente respectivamente, el contratista deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso.

Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 80 de 1.993. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo del contratista.

En todo caso, en cualquier evento de aumento del contrato, suspensión o prórroga de su vigencia, el CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión y Control de la ejecución del contrato estarán a cargo por la **Jefe de Área Protegida PNN Cocuy,** o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, los servicios y su calidad.

13. MATRIZ DE RIESGO

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato que se encuentra en el **ANEXO 3.**

14. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente

16. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe en el mes de mayo de 2026.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

VERONICA MARIA VELASCO SALCEDO
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural El Cocuy

EMILIANA PINO TORRES
Directora Territorial Andes Nororientales

Proyectó: Víctor Manuel Rodríguez – Contratista DTAN
Revisó aspectos jurídicos: Lida Carvajal – Contratista DTAN
Revisó aspectos jurídicos: Cristian Fernando Jiménez Camacho – Abogado Contratista DTAN.
Revisó y aprobó aspectos financieros y presupuestales: Licy Johanna Suarez - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo - DTAN

NIT 900.667.500-9
Cel 3136279074-3136192622

Bucaramanga, 15 de abril de 2026

Señores:
PARQUES NACIONALES
Bucaramanga

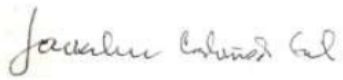
COTIZACION MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

	Mantenimiento o repuesto	Cant	Valor
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROYECTOR	1	$ 150.000
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO PORTATIL	1	$ 120.000
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE ESCRITORIO	1	$ 120.000
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER	1	$ 90.000
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	1	$ 120.000
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS DE 500 VA y 1000 VA	1	$ 120.000
7	DISCO DURO SOLIDO DE 500GB PARA PC	1	$ 400.000
8	MOUSE PARA PC CONECTOR USB	1	$ 55.000
9	TECLADO PARA PC CONECTOR USB	1	$ 55.000
10	CABLE HDMI DE 3 METROS	1	$ 80.000
11	REGLETA DE CORRIENTE, MINIMO 6 CONECTORES	1	$ 85.000
12	FUENTE DE PODER PARA CAMARA DE SEGURIDAD	1	$ 30.000
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DVR	1	$ 150.000
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS DE 10KVA	1	$ 550.000
15	REVISION DE CAMARA DE SEGURIDAD TIPO BALA O DOMO	1	$ 90.000
16	SUMINISTRO GUIA DEL DUPLEX PARA RICOH MP171	1	$ 120.000
17	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BOARD PORTATIL ASUS VIVOBOOK X1605EMB087/ INTEL I5 1135G7	1	$ 1.400.000
			$ 3.735.000

Los valores cotizados en la presente incluyen el iva. La presente cotización tiene una vigencia de 20 días.

Dirección: Av Chipaya Km 1 Callejón los Naranjos, Senderos de las Mercedes C109
E-mail: gerencia@inpsas.com.co
www.inpsas.com.co
Jamundí - Valle

NIT 900.667.500-9
Cel 3136279074-3136192622



JACKELINE CASTAÑEDA GIL
CC 29181552 DE CALI(v)
Representante Legal
INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES SAS
NIT 900667500-9
CEL 3136279074
Correo-e gerencia@inpsas.com.co

Floridablanca, 22 de abril de 2026

Señores

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES - PARQUES NACIONAL NATURALES

Asunto: Cotización mantenimiento equipos

De manera atenta y respetuosa, me permito presentar a su consideración la cotización de costos de los servicios solicitados, para la cotización de la presente oferta se tuvo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas de acuerdo a las necesidades de la entidad, Así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROYECTOR	1	$ 280.000
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO PORTATIL	1	$ 270.000
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE ESCRITORIO	1	$ 270.000
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER	1	$ 250.000
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	1	$ 285.000
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS DE 500 VA y 1000 VA	1	$ 195.000
7	DISCO DURO SOLIDO DE 500GB PARA PC	1	$ 500.000
8	MOUSE PARA PC CONECTOR USB	1	$ 95.000
9	TECLADO PARA PC CONECTOR USB	1	$ 110.000
10	CABLE HDMI DE 3 METROS	1	$ 95.000
11	REGLETA DE CORRIENTE, MINIMO 6 CONECTORES	1	$ 120.000
12	FUENTE DE PODER PARA CAMARA DE SEGURIDAD	1	$ 45.000
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DVR	1	$ 320.000
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS DE 10KVA	1	$ 600.000
15	REVISION DE CAMARA DE SEGURIDAD TIPO BALA O DOMO	1	$ 170.000
16	SUMINISTRO GUIA DEL DUPLEX PARA RICOH MP171	1	$ 140.000
17	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BOARD PORTATIL ASUS VIVOBOOK X1605EMB087/ INTEL I5 1135G7	1	$ 1.250.000
			$ 4.995.000

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de pago: Efectivo o consignación cuenta Banco popular. No 230-480-11058-4
Lugar de prestación servicio: PARQUES NACIONALES
Validez oferta: 30 días después a la fecha de expedición.
Tiempo de entrega: Después de orden formal o contratación se dispondrá de 10 a 15 días hábiles para iniciar ejecución de la actividad de acuerdo a la programación y coordinación del supervisor de contrato hasta terminar labores, posteriormente se hará entrega del informe de las actividades a satisfacción.

Atentamente,



EDWIN PORTILLA LIZCANO
Representante Legal
C. C. Nº 91.282.203 Bucaramanga
NIT: 91282203-9
CR 7 A 6 48 Barrio Centro, Floridablanca
Tel. 3214517909
emtecnosystem@gmail.com

QUANTUM
Ingeniería & Consultoría SAS

Bucaramanga, 22 de Abril de 2026

SEÑORES
PARQUES NACIONALES BUCARAMANGA
Ciudad

ASUNTO: Cotizacion mantenimiento de equipos tecnologicos

A continuación remitimos cotización de los elementos y equipos de acuerdo a solicitud y ficha tecnica enviada:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROYECTOR	1	$ 230.000
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO PORTATIL	1	$ 260.000
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE ESCRITORIO	1	$ 280.000
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER	1	$ 220.000
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	1	$ 280.000
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS DE 500 VA y 1000 VA	1	$ 180.000
7	DISCO DURO SOLIDO DE 500GB PARA PC	1	$ 560.000
8	MOUSE PARA PC CONECTOR USB	1	$ 90.000
9	TECLADO PARA PC CONECTOR USB	1	$ 110.000
10	CABLE HDMI DE 3 METROS	1	$ 90.000
11	REGLETA DE CORRIENTE, MINIMO 6 CONECTORES	1	$ 120.000
12	FUENTE DE PODER PARA CAMARA DE SEGURIDAD	1	$ 40.000
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DVR	1	$ 320.000
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS DE 10KVA	1	$ 650.000
15	REVISION DE CAMARA DE SEGURIDAD TIPO BALA O DOMO	1	$ 160.000
16	SUMINISTRO GUIA DEL DUPLEX PARA RICOH MP171	1	$ 130.000
17	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BOARD PORTATIL ASUS VIVOBOOK X1605EMB087/ INTEL I5 1135G7	1	$ 1.250.000
			$ 4.970.000

Cordialmente;



Gerencia Quantum

Cel. 317 741 0000